

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 93

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 171 PORCENTAJE DE PERSONAS INVESTIGADAS QUE SON PROCESADAS POR TID, TRAFICO DE INSUMOS QUIMICOS Y LAVADO DE ACTIVOS

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

## PRODUCTO

3000492 PROCESOS JUDICIALES CON INTERVENCION DE LA PROCURADURIA PUBLICA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

## DIMENSION

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PINVQSP} = \frac{\text{PPROC.N}}{\text{PINVEST.N}} \times 100$$

DONDE:

PINVQSP : PORCENTAJE DE PERSONAS INVESTIGADAS QUE SON PROCESADAS EN EL AÑO N.  
 PPROC.N : NÚMERO DE PERSONAS QUE SON PROCESADAS POR TID, IQPF Y LA EN EL AÑO N.  
 PINVEST.N : NÚMERO DE PERSONAS INVESTIGADAS POR TID, IQPF Y LA EN EL AÑO N.  
 PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PINVQSP} = (\text{PPROC.N}/\text{PINVEST.N}) * 100$$

DONDE:

PINVQSP : PORCENTAJE DE PERSONAS INVESTIGADAS QUE SON PROCESADAS EN EL AÑO N.  
 PPROC.N : NÚMERO DE PERSONAS QUE SON PROCESADAS POR TID, IQPF Y LA EN EL AÑO N.  
 PINVEST.N : NÚMERO DE PERSONAS INVESTIGADAS POR TID, IQPF Y LA EN EL AÑO N.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## DEFINICIÓN

BUSCA MEDIR LA CANTIDAD DE PERSONAS PROCESADAS POR EL PODER JUDICIAL, RESPECTO A LAS PERSONAS INVESTIGADAS POR LA DIRANDRO PNP CON LA DIRECCIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, COMO DEFENSORA-REPRESENTANTE DEL AGRAVIADO – ESTADO PERUANO  
 LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

ENTRE LAS LIMITACIONES, A LA ACTUALIDAD NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CON INTEROPERABILIDAD ENTRE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN, LO QUE PODRÍA GENERAR ERRORES DE MEDICIÓN.

LA COBERTURA GEOGRÁFICA, REFERENTE AL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE PROCESA EL CASO INVESTIGADO, NO COINCIDE CON EL LUGAR DE LOS HECHOS (INTERVENCIÓN), POR LA DISTRIBUCIÓN JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL Y/O LA COMPLEJIDAD DEL CASO (ORGANIZACIÓN CRIMINAL)

LA LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA DEFENSORIAL A CARGO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA CONTRA EL TID, PARA INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS PROGRAMADAS POR EL PODER JUDICIAL.

A PARTIR DEL AÑO 2020, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DL N° 1326, QUE REESTRUCTURA EL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y CREA LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, SE DEJA LA COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN CASOS NUEVOS DE LAVADO DE ACTIVOS, PRECEDENTE DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, MANTENIÉNDOSE LA COMPETENCIA PARA INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS JUDICIALES ABIERTOS HASTA EL 2019.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INFORMES Y ATESTADOS DE LAS UNIDADES ANTIDROGAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.  
 NOTIFICACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, RECIBIDAS POR LA PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA EN TRAFICO ILICITO DE DROGAS, LAVADO DE ACTIVOS Y EXTINCION DE DOMINIO

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

## SENTIDO INDICADOR

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

## AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

## PERIODICIDAD

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 88

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 1794 DROGA DECOMISADA

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000294 OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## DIMENSION

## UNIDAD DE MEDIDA

KG

## METODO DE CALCULO

SE REALIZARÁ EN BASE A LA INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE DROGAS DECOMISADAS (PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, CLORHIDRATO DE COCAÍNA, MARIHUANA, LÁTEX DE OPIO, MORFINA Y HEROÍNA), SE REALIZARÁ EL CÁLCULO MEDIANTE SUMA ALGEBRAICA DE LAS CANTIDADES QUE SE EXPRESAN EN LOS DICTÁMENES E INFORMES PERICIALES EXPEDIDOS POR LOS LABORATORIOS DE UNICRI DIRANDRO Y DIRCRI PNP. TODOS LOS DATOS SE EXPRESARÁN EN KILOGRAMOS DE DROGAS.

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$D.D.N = PBC.N + CC.N + M.N + LO.N + MORF.N + HEROI.N$$

DONDE:

D.D.N: SUMATORIA TOTAL DE KILOGRAMOS DE DROGAS DECOMISADAS EN EL AÑO N.

PBC.N : CANTIDAD DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA DECOMISADA EN AÑO N

CC.N : CANTIDAD DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA DECOMISADA EN EL AÑO N.

M.N : CANTIDAD DE MARIHUANA DECOMISADA EN EL AÑO N

LO.N : CANTIDAD DE LÁTEX DE OPIO DECOMISADO EN EL AÑO N

MORF.N : CANTIDAD DE MORFINA DECOMISADA EN EL AÑO N

HEROI.N : CANTIDAD DE HEROÍNA DECOMISADA EN EL AÑO N

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS

NO SE CUENTA CON UN DATO ACTUALIZADO DE LAS EXTENSIONES DE CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA; POR LO TANTO, NO HAY UN DATO PRECISO DE LA PRODUCCIÓN POTENCIAL DE COCA (MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE DROGAS COCAÍNICAS).

NO SE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN IDENTIFICADA DE PLANTACIONES DE MARIHUANA Y DE LÁTEX DE OPIO (AMAPOLA) LO QUE NO PERMITE CUANTIFICAR UNA PRODUCCIÓN POTENCIAL; SIGNIFICANDO QUE LA MAYORÍA DE LOS DECOMISOS SON PRODUCTO DEL TRÁNSITO DE ESTA DROGA, PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES.

DÉBIL PRESENCIA DEL ESTADO EN TODA LA CADENA DELICTIVA DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (PRODUCCIÓN, ACOPIO, TRANSPORTE, MERCADO), ASÍ COMO EN LAS RUTAS DE SALIDA DE LA DROGA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

EL MODUS OPERANDI DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES DEL TID GENERA LA COMPLEJIDAD DE LOS RESULTADOS FACTIBLES EN LAS ACCIONES DE INTELIGENCIA, PLANES DE TRABAJO Y A LOS OPERATIVOS POLICIALES DE INTERDICCÓN REALIZADOS.

EN LA MEDIDA QUE SE MEJORE EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS, SE LOGRARÁ INCREMENTAR LA CANTIDAD DE DROGA DECOMISADA (PERTINENCIA). UN MEJOR CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS ESTÁ EN FUNCIÓN A LA MEJORA DE CAPACIDADES Y TÉCNICAS DE INTERDICCÓN POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN LA QUE SE CONJUGA EL USO DE MAYORES RECURSOS Y UNA MEJOR APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA.

## PRECISIONES TÉCNICAS

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: ACCIÓN TÍPICA, ANTIJURÍDICA, CULPABLE Y PUNIBLE, DESTINADA A PROMOVER, FAVORECER O FACILITAR EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, MEDIANTE ACTOS CONTEMPLADOS EN EL ORDENAMIENTO PENAL NACIONAL. 1

## DECOMISO:

PROCEDIMIENTO QUE CONSISTE EN LA PRIVACIÓN DE LA POSESIÓN DE DROGAS TÓXICAS, SEAN ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. TAMBIÉN APLICA PARA CASOS DEL RETIRO DEFINITIVO DEL DOMINIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAS PRIMAS DETERMINADAS COMO OBJETO MATERIAL DEL DELITO. 1

## DROGA:

SUSTANCIA NATURAL O SINTÉTICA QUE, AL SER ADMINISTRADA AL ORGANISMO, ALTERA EL ESTADO DE ÁNIMO, LA PERCEPCIÓN O EL COMPORTAMIENTO, PROVOCANDO MODIFICACIONES FÍSICAS O PSÍQUICAS Y QUE SON SUSCEPTIBLES DE CAUSAR DEPENDENCIA, PARA LOS EFECTOS DE LA REPRESIÓN PENAL, SE CONSIDERA A LOS ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS OBJETO DE USO INDEBIDO O ABUSO. 1

DROGA ILEGAL (ILICIT DRUG): SEGÚN LA OMS, ES LA SUSTANCIA PSICOACTIVA CUYA PRODUCCIÓN, VENTA O CONSUMO ESTÁN PROHIBIDOS. EN SENTIDO ESTRICTO, LA DROGA EN SÍ NO ES ILEGAL, LO SON SU PRODUCCIÓN, SU VENTA O SU CONSUMO EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS EN UNA DETERMINADA JURISDICCIÓN. 1

DROGA TÓXICA: DE MANERA GENERAL, SON LOS ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS OBJETO DE USO INDEBIDO O ABUSO, SIENDO SUSCEPTIBLES DE CAUSAR DEPENDENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA. LA CALIFICACIÓN OBEDECE A LA FINALIDAD DAÑOSA, QUE TRASCIENDE CONTRA LA SALUD PÚBLICA. 1

## TIPOS DE DROGA DECOMISADA:

A: PASTA BÁSICA DE COCAÍNA (PBC): ESTUPEFACIENTE INICIAL DEL PROCESAMIENTO DE LA HOJA DE COCA, OBTENIDO MEDIANTE PROCESO DE EXTRACCIÓN EMPLEANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES. LA DROGA TÓXICA, PARA SU ELABORACIÓN ILEGAL PARA FINES DE USO INDEBIDO, CONTIENE ADEMÁS DEL ALCALOIDE COCAÍNA, OTRAS MATERIAS COMO CARBONATOS, SULFATOS Y SUSTANCIAS DE CORTE, QUE SE INTEGRAN AL MISMO. 1

COCAÍNA: NOMBRE DEL PRINCIPAL ALCALOIDE DE LA HOJA DE COCA, OBTENIDO MEDIANTE PROCESAMIENTO EMPLEANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES O QUE SE SINTETIZA A PARTIR DE LA ECGONINA O SUS DERIVADOS. 1

B: CLORHIDRATO DE COCAÍNA (CC.): ESTUPEFACIENTE OBTENIDO MEDIANTE PROCESO DE CRISTALIZACIÓN DE LA COCAÍNA BASE EMPLEANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES. LA DROGA TÓXICA DE ELABORACIÓN ILEGAL CONTIENE ADEMÁS DEL ALCALOIDE COCAÍNA, OTRAS MATERIAS QUE AFIRMAN SU CONSISTENCIA FÍSICA, PUDIENDO INCLUIR SUSTANCIAS DE CORTE, QUE SE INTEGRAN AL MISMO. 1

C: MARIHUANA: ESPECIE VEGETAL SECA, OBTENIDA DE LA PLANTA FEMENINA DEL CÁÑAMO, DE LA ESPECIE CANNABIS SATIVA L. 1

D: LÁTEX DE AMAPOLA Y DERIVADOS: EMULSIÓN ACUOSA O LECHOSA QUE CONTIENE EN SUSPENS

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA DROGAS COCAÍNICAS: RESULTADO PRELIMINAR DE ANÁLISIS QUÍMICO (PERICIA QUÍMICA); PARA OTRAS DROGAS (MARIHUANA, AMAPOLA, EXTASIS, ENTRE OTRAS) ACTAS DE DECOMISO O HALLAZGO POLICIAL Y; PARA EL CASO DE DESTRUCCIÓN DE PLANTONES (MARIHUANA, AMAPOLA), ACTAS DE DESTRUCCIÓN POLICIAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 89

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 1794 DROGA DECOMISADA

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

## SENTIDO INDICADOR

BAJAR

## AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

## AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

## PERIODICIDAD

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 86

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 1795 CANTIDAD DE DROGA COCAINICA DECOMISADA

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILCITO DE DROGAS

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000294 OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA EL TRAFICO ILCITO DE DROGAS

## DIMENSION

## UNIDAD DE MEDIDA

KG

## METODO DE CALCULO

SE REALIZARÁ EN BASE A LA INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE DROGAS COCAÍNICAS DECOMISADAS (CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y PASTA BÁSICA DE COCAÍNA), LAS MISMAS QUE SON EXPRESADAS EN LOS DICTÁMENES E INFORMES PERICIALES EXPEDIDOS POR LOS LABORATORIOS DE UNICRI DIRANDRO Y DIRCRI PNP.

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$DCD.N = PBC.N + CC.N$$

DONDE:

DCD.N : SUMATORIA TOTAL DE DROGAS COCAÍNICAS DECOMISADAS EN EL AÑO N.

PBC.N : CANTIDAD DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA DECOMISADA EN AÑO N

CC.N : CANTIDAD DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA DECOMISADA EN EL AÑO N.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

A LA FECHA NO SE HA DETERMINADO EL POTENCIAL PRODUCTIVO DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA EN PERÚ, TODA VEZ QUE NO SE HA REALIZADO EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN SOBRE LA EFICIENCIA DE PRODUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS ILCITOS DE COCAÍNA QUE PERMITA DETERMINAR UN FACTOR DE CONVERSIÓN QUE HAGA POSIBLE ESTE CÁLCULO.

LA APREHENSIÓN DE LAS DROGAS, MEDIANTE EL DECOMISO NO INCLUYE LA CANTIDAD DE DROGA COCAÍNICAS EVITADA COMO PRODUCTO DE LA DESTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE DROGAS.

DÉBIL PRESENCIA DEL ESTADO EN TODA LA CADENA DELICTIVA DEL TRÁFICO ILCITO DE DROGAS (PRODUCCIÓN, ACOPIO, TRANSPORTE, MERCADO), ASÍ COMO EN LAS RUTAS DE SALIDA DE LA DROGA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

PRECISIONES TÉCNICAS

TRÁFICO ILCITO DE DROGAS: ACCIÓN TÍPICA, ANTIJURÍDICA, CULPABLE Y PUNIBLE, DESTINADA A PROMOVER, FAVORECER O FACILITAR EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, MEDIANTE ACTOS CONTEMPLADOS EN EL ORDENAMIENTO PENAL NACIONAL. 1

DECOMISO:

PROCEDIMIENTO QUE CONSISTE EN LA PRIVACIÓN DE LA POSESIÓN DE DROGAS TÓXICAS, SEAN ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. TAMBIÉN APLICA PARA CASOS DEL RETIRO DEFINITIVO DEL DOMINIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAS PRIMAS DETERMINADAS COMO OBJETO MATERIAL DEL DELITO. 1

DROGA:

SUSTANCIA NATURAL O SINTÉTICA QUE, AL SER ADMINISTRADA AL ORGANISMO, ALTERA EL ESTADO DE ÁNIMO, LA PERCEPCIÓN O EL COMPORTAMIENTO, PROVOCANDO MODIFICACIONES FÍSICAS O PSÍQUICAS Y QUE SON SUSCEPTIBLES DE CAUSAR DEPENDENCIA, PARA LOS EFECTOS DE LA REPRESIÓN PENAL, SE CONSIDERA A LOS ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS OBJETO DE USO INDEBIDO O ABUSO. 1

DROGA ILEGAL (ILLICIT DRUG): SEGÚN LA OMS, ES LA SUSTANCIA PSICOACTIVA CUYA PRODUCCIÓN, VENTA O CONSUMO ESTÁN PROHIBIDOS. EN SENTIDO ESTRICTO, LA DROGA EN SÍ NO ES ILEGAL, LO SON SU PRODUCCIÓN, SU VENTA O SU CONSUMO EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS EN UNA DETERMINADA JURISDICCIÓN. 1

DROGA TÓXICA: DE MANERA GENERAL, SON LOS ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS OBJETO DE USO INDEBIDO O ABUSO, SIENDO SUSCEPTIBLES DE CAUSAR DEPENDENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA. LA CALIFICACIÓN OBEDECE A LA FINALIDAD DAÑOSA, QUE TRASCIENDE CONTRA LA SALUD PÚBLICA. 1

TIPOS DE DROGA DECOMISADA:

A: PASTA BÁSICA DE COCAÍNA (PBC): ESTUPEFACIENTE INICIAL DEL PROCESAMIENTO DE LA HOJA DE COCA, OBTENIDO MEDIANTE PROCESO DE EXTRACCIÓN EMPLEANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES. LA DROGA TÓXICA, PARA SU ELABORACIÓN ILEGAL PARA FINES DE USO INDEBIDO, CONTIENE ADEMÁS DEL ALCALOIDE COCAÍNA, OTRAS MATERIAS COMO CARBONATOS, SULFATOS Y SUSTANCIAS DE CORTE, QUE SE INTEGRAN AL MISMO. 1

COCAÍNA: NOMBRE DEL PRINCIPAL ALCALOIDE DE LA COCA, OBTENIDO MEDIANTE PROCESAMIENTO EMPLEANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES O QUE SE SINTETIZA A PARTIR DE LA ECGONINA O SUS DERIVADOS. 1

B: CLORHIDRATO DE COCAÍNA (CC.): ESTUPEFACIENTE OBTENIDO MEDIANTE PROCESO DE CRISTALIZACIÓN DE LA COCAÍNA BASE EMPLEANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES. LA DROGA TÓXICA DE ELABORACIÓN ILEGAL CONTIENE ADEMÁS DEL ALCALOIDE COCAÍNA, OTRAS MATERIAS QUE AFIRMAN SU CONSISTENCIA FÍSICA, PUDIENDO INCLUIR SUSTANCIAS DE CORTE, QUE SE INTEGRAN AL MISMO. 1

OPERATIVO POLICIAL:

EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A PERSONAS IMPLICADAS EN TID, ASÍ COMO EL DECOMISO DE DROGAS ILCITAS, PREVIA PLANIFICACIÓN.

INTERDICCión: AL CONJUNTO DE OPERACIONES POLICIALES PRACTICADAS DE MANERA PLANIFICADA Y SECUENCIAL, REFERIDAS A ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA, INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LA PENALIZACIÓN Y SANCIÓN DEL TRÁFICO ILCITO DE DROGAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

DROGA EN DESTINO: COMPRENDE LA DROGA COMISADA EN EL EXTRANJERO.

CARACTERÍSTICAS:

- EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL PUEDE SER VÍA TERRESTRE, AÉREO O MIXTO.
- LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES NORMALMENTE ES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE CADA UNIDAD PNP.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN SE PUEDE DECOMISAR DROGA, ARMAMENTO, ETC. TAMBIÉN DE ENCONTRARSE INSUMOS QUÍMICOS SE PROCEDE A SU DESTRUCCIÓN.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE ANALISIS QUIMICO (PERICIA QUIMICA)

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 87

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 1795 CANTIDAD DE DROGA COCAINICA DECOMISADA

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 94

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 1796 NUMERO DE PERSONAS DETENIDAS POR TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000294 OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## DIMENSION

## UNIDAD DE MEDIDA

PERSONA

## METODO DE CALCULO

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

DONDE:

PDN : SUMATORIA TOTAL DE LAS PERSONAS DETENIDAS DURANTE EL AÑO N.

PDXTIDN : NÚMERO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD DETENIDAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL AÑO N.

PDXMICRON : NÚMERO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD DETENIDAS POR MICROCOMERCIALIZACIÓN EN EL AÑO N.

PDXPNOPN : NÚMERO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD INTERVENIDAS POR POSESIÓN NO PUNIBLE EN EL AÑO N.

SE TOMA EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS MAYORES DE EDAD POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, MICROCOMERCIALIZACIÓN Y POR POSESIÓN NO PUNIBLE, EXPRESADOS EN LAS NOTAS INFORMATIVAS DE LOS OPERATIVOS POLICIALES ANTIDROGAS Y RESULTADOS PRELIMINAR DE ANÁLISIS QUÍMICO (DROGAS), EL CUAL CONTIENE LA VARIABLE DE INTERVENIDOS.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## JUSTIFICACIÓN

ESTE INDICADOR DE EFICACIA PERMITE MEDIR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SIDO DETENIDAS EN TODA LA CADENA DELICTIVA DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS DURANTE OPERATIVOS POLICIALES DE INTERDICCION A NIVEL NACIONAL, LOS CUALES SON PUESTOS A DISPOSICION DEL MINISTERIO PUBLICO PARA LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

EL DÉFICIT DE RECURSO HUMANO PARA LAS LABORES DE INTELIGENCIA EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y DE MANIOBRA, LA FALTA DE RECURSOS LOGÍSTICOS (EQUIPOS E INSUMOS CRÍTICOS), DETERMINAN LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES POLICIALES Y POR CONSIGUIENTE LA DETENCIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

EL SISTEMA EN EL CUAL SE REGISTRA LA INFORMACIÓN, TIENE ALGUNAS DEFICIENCIAS, LAS CUALES NO PERMITEN A SU ACCESO Y ESTE NO FUNCIONE POR DÍAS. LA FALTA DE RECURSO HUMANO EN EL ÁREA DE ESTADÍSTICA DE DIRANDRO PNP, NO PERMITE TENER UN REGISTRO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

## PRECISIONES TÉCNICAS

## PERSONAS DETENIDAS:

SON PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TEMPORALMENTE, MIENTRAS DURE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL, CON INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CONFORME A LEY.

PARA EFECTOS DEL INDICADOR, SE CLASIFICAN EN:

PERSONAS DETENIDAS MAYORES DE EDAD POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: ACCIÓN TÍPICA, ANTIJURÍDICA, CULPABLE Y PUNIBLE, DESTINADA A PROMOVER, FAVORECER O FACILITAR EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, MEDIANTE ACTOS CONTEMPLADOS EN EL ORDENAMIENTO PENAL NACIONAL.

PERSONAS DETENIDAS MAYORES DE EDAD POR MICROCOMERCIALIZACIÓN: SON PERSONAS COMPRENDIDAS EN EL CIRCUITO FINAL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE DROGAS DESTINADAS AL CONSUMO. ESTÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

A. EL SUJETO, COMPUESTO POR LOS AGENTES QUE EXPENDEN LA DROGA Y QUIENES COLABORAN EN ESTE PROCESO, DE DIFERENTE MODO Y, POR OTRO LADO, LOS INDIVIDUOS QUE ADQUIEREN EL PRODUCTO PARA CONSUMO.

B. EL OBJETO, COMPUESTO POR LAS DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ADEMÁS LAS DROGAS IMPROPIAS, DENTRO DEL QUANTUM ESTABLECIDO POR LA NORMA PENAL.

C. EL HECHO, QUE SE GENERA POR LA ACCIÓN DE FABRICAR, EXTRAER, PREPARAR, COMERCIALIZAR O POSEER DROGAS Y MATERIAS PRIMAS EN CANTIDADES PONDERADAS A ÉSTAS.

PERSONAS INTERVENIDAS MAYORES DE EDAD POR POSESIÓN NO PUNIBLE. SON AQUELLAS PERSONAS QUE HAN SIDO INTERVENIDAS CON CANTIDADES SUPERIORES A LAS PERMITIDAS PARA EL CONSUMO, POR LO QUE ES CONSIDERADA COMO UN DELITO DE PELIGRO ABSTRACTO, EN EL QUE LA SOLA POSESIÓN, EMBARGA LA POSIBILIDAD DE FAVORECER, FACILITAR O PROMOVER EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS, Y POR CONSIGUIENTE EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO N° 299 DEL CÓDIGO PENAL).

## OPERATIVO POLICIAL:

EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A PERSONAS IMPLICADAS EN TID, ASÍ COMO EL DECOMISO DE DROGAS ILÍCITAS, PREVIA PLANIFICACIÓN.

INTERDICCION: AL CONJUNTO DE OPERACIONES POLICIALES PRACTICADAS DE MANERA PLANIFICADA Y SECUENCIAL, REFERIDAS A ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA, INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LA PENALIZACIÓN Y SANCION DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

## CARACTERÍSTICAS:

- EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL PUEDE SER VÍA TERRESTRE, AÉREO O MIXTO.
- LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES NORMALMENTE ES DENTRO DE LA JURISDICCION DE CADA UNIDAD PNP.
- DURANTE LA EJECUCION DE LA OPERACION SE PUEDE DECOMISAR DROGA, ARMAMENTO, ETC. TAMBIEN DE ENCONTRARSE INSUMOS QUÍMICOS SE PROCEDE A SU DESTRUCCION, DE CONFORMIDAD A LEGISLACION EN VIGENCIA.
- LAS TAREAS ANTES DESCRITAS PUEDEN GENERAR LA APERTURA DE UNA INVESTIGACION.
- TODAS LAS ACCIONES E INTERVENCIÓN POLICIAL SE REALIZAN EN PRESENCIA DEL FISCAL, DE CONFORMIDAD A LEGISLACION EN VIGENCIA.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA NOTIFICACIONES DE DETENCION

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 95

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 1796 NUMERO DE PERSONAS DETENIDAS POR TRAFICO Ilicito DE DROGAS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 90

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 1904 HECTAREAS REDUCIDAS DE PLANTACIONES ILEGALES DE COCA

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILCITO DE DROGAS

## AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

## PRODUCTO

3000490 HECTAREAS REDUCIDAS DE CULTIVOS ILCITOS DE HOJA DE COCA

## DIMENSION

## UNIDAD DE MEDIDA

HECTAREAS

## METODO DE CALCULO

BUSCA MEDIR EL PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE PLANTACIONES ILEGALES DE COCA ERRADICADAS EN EL CÁLCULO DEL NUMERADOR DEL INDICADOR, SE CONSIDERA A LA CANTIDAD DE HECTÁREAS REDUCIDAS Y/O ERRADICADAS DE PLANTACIONES ILEGALES DE COCA EN EL AÑO N.  
EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:  
THARHC.N

DONDE:

THARHC.N: ES EL TOTAL DE HECTÁREAS REDUCIDAS DE PLANTACIONES ILEGALES DE COCA EN EL AÑO N.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

LA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030, INDICA QUE EL INCREMENTO DE LA DEMANDA GLOBAL DE COCAÍNA PROMUEVE EL CRECIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE ESTE ESTUPEFACIENTE EN NUESTRO PAÍS, IDENTIFICANDO CULTIVOS ILCITOS EN ZONAS ESTRATÉGICAS QUE INCREMENTA LA PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA HACIA EL TRÁFICO ILCITO DE DROGAS, PROMOVRIENDO EL INDICADOR DENOMINADO PORCENTAJE DE LA HOJA DE COCA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN ILCITA DE DROGAS.

DE ACUERDO A CIFRAS DE CONOCIMIENTO PÚBLICO DE CANTIDAD DE HECTÁREAS DE COCA A NIVEL NACIONAL, COMPARADO CON LA ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILEGALES DE PLANTACIONES DE COCA, NO GUARDA RELACIÓN DIRECTA POR CUANTO ESTE PRODUCTO ES AFECTADA POR LA RESIEMBRA DE ESTOS CULTIVOS, PARA LO CUAL EL CORAH CON APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, TENDRÍAN QUE INTERVENIR CON ACCIONES EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 296-C (PENALIZACIÓN DE LA RESIEMBRA) DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 635 - CÓDIGO PENAL.

LA NEGATIVA DE AGRICULTORES COCALEROS AL CAMBIO, HA SIGNIFICADO EL INCREMENTO DE MAYORES EXTENSIONES DE CULTIVOS DE COCA EN EL PERÚ.

OPOSICIÓN POLÍTICO-SOCIAL ORGANIZADA POR LOS COCALEROS, QUE PROPICIAN ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO, ATAQUES AL PERSONAL CORAH Y POLICIAL, PERMANENTE DISTORSIÓN DE LA SITUACIÓN PARA DESPRESTIGIAR LAS ACCIONES DE ERRADICACIÓN, ASÍ COMO MANIFESTACIONES, PAROS, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTRAS ACCIONES.

EXISTE EL RIESGO QUE SE PRODUZCAN ATAQUES VIOLENTOS CONTRA EL PERSONAL DEL CORAH Y POLICÍA NACIONAL QUE PRESTA SERVICIO DE SEGURIDAD, DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS O EN EL ÁREA DE TRABAJO.

OPOSICIÓN A LAS ACTIVIDADES DE ERRADICACIÓN DE COCALES ILCITOS REALIZADA POR LA POBLACIÓN ORGANIZADA EVIDENCIADA EN ORGANIZACIONES SOCIALES, CLUBES DE MADRES, GRUPOS ÉTNICOS, RONDEROS Y OTROS QUE PROMUEVAN ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO, MANIFESTACIONES, PAROS, BLOQUEOS DE CARRETERAS Y OTROS ACTOS VIOLENTOS.

REALIZACIÓN DE PERMANENTES CAMPAÑAS INFORMATIVAS POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA DISTORSIONAR LA MISIÓN DEL CORAH Y DESPRESTIGIAR LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN DE COCALES ILEGALES Y LOGRAR PROMOVER UNA IDEA COLECTIVA CONTRARIA A LA ERRADICACIÓN UTILIZADA PARA SOLIVANTAR EL ORDEN Y LOGRAR EL APOYO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

NO SE DESCARTA QUE ORGANIZACIONES NARCO-TERRORISTAS REALICEN ACCIONES PSICOLÓGICAS, ARMADAS (ATAQUES Y HOSTIGAMIENTO) U OTRAS, CON LA FINALIDAD DE OBSTACULIZAR EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE ERRADICACIÓN, PRINCIPALMENTE EN AQUELLAS ZONAS CONVULSIONADAS POR EL TERRORISMO Y EL TID.

ESTA LABOR, LOGRA INFLUENCIAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN ALGUNAS AUTORIDADES LOCALES LOS CUALES POR DIVERSAS RAZONES CAEN EN EL "JUEGO" DE ESTOS ELEMENTOS DEL NARCOTRÁFICO Y DE LA SUBVERSIÓN, QUIENES ARGUMENTANDO RAZONES DE CARÁCTER SOCIAL UTILIZAN LOS DIVERSOS MEDIOS: POLÍTICOS, DE COMUNICACIÓN MASIVA, ETC. CON EL OBJETIVO DE IMPEDIR QUE EL CORAH EJECUTE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

## PRECISIONES TÉCNICAS

REDUCCIÓN DE PLANTACIONES ILEGALES DE COCA: SE REALIZA MANUALMENTE CON LA HERRAMIENTA LLAMADO "COCOCHO", EFECTUADO POR EL PERSONAL CIVIL CONTRATADO PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD SE DESPLAZA VÍA AÉREA CON APOYO DE DIRAVPOL PNP Y/O TERRESTRE A LAS PARCELAS CON PLANTACIONES ILEGALES DE COCA PARA REDUCIRLOS, CON SEGURIDAD POLICIAL DE DIRANDRO PNP.

ZONAS COCALERAS: ESPACIO TERRITORIAL AFECTADO POR CULTIVO DE COCA, FIJADO A NIVEL DISTRITAL, CONFORME A LA PUBLICACIÓN "INFORME DE MONITOREO DE CULTIVOS DE COCA", DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) Y DEVIDA1.

HECTÁREAS ILEGALES DE PLANTACIONES DE COCA CONSIDERADAS EN EL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL: SE OBTIENE DE INFORMES DE INTELIGENCIA DE PLANTACIONES ILEGALES DE CULTIVOS DE COCA.

EJE OPERACIONAL: ES EL ÁMBITO LABORAL DEL CORAH, EN DONDE SE CENTRALIZAN LAS ÁREAS DE APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LAS TAREAS DE ERRADICACIÓN EN DIFERENTES ZONAS DE TRABAJO.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA DIRECCION DE OPERACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL CORAH Y DE LAS NOTAS DE INTELIGENCIA, INFORMES DE RECONOCIMIENTOS AEREOS Y TERRESTRES DEL PROYECTO ESPECIAL CORAH

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

## SENTIDO INDICADOR

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.10 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 97

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 1905 PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000490 HECTAREAS REDUCIDAS DE CULTIVOS ILICITOS DE HOJA DE COCA

## DIMENSION

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

DÓNDE:

PAXPRS.N: TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGÚN ZONAS COCALERAS, PRIORIZADAS EN EL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO EN EL AÑO N.

PA\_PAREC.N: TOTAL DE PERSONAS POR ATENDER CONSIDERADAS EN EL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL PERÚ EN EL AÑO N.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

FORTALECER LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CORAH CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO (SALUD, EDUCACIÓN, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ETC.), DE ATENCIÓN INMEDIATA A LA POBLACIÓN QUE SE VE AFECTADA POR DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

LA NEGATIVA DE AGRICULTORES COCALEROS AL CAMBIO, HA SIGNIFICADO EL INCREMENTO DE MAYORES EXTENSIONES DE CULTIVOS DE COCA EN EL PERÚ.

SENSIBILIZACIÓN ANTE LA OPOSICIÓN POLÍTICO-SOCIAL ORGANIZADA POR LOS COCALEROS, QUE PROPICIAN ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO, ATAQUES AL PERSONAL CORAH Y POLICIAL, PERMANENTE DISTORSIÓN DE LA SITUACIÓN PARA DESPRESTIGIAR LAS ACCIONES DE ERRADICACIÓN, ASÍ COMO MANIFESTACIONES, PAROS, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTRAS ACCIONES, LOS MISMOS QUE HAN DISMINUIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR INTERVENCIONES PROGRAMADAS EN DIFERENTES FRENDES DE TRABAJO DEL CORAH.

REUNIONES DE TRABAJO CON AUTORIDADES LOCALES CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR LAS IMPLICANCIAS DE SEMBRAR LAS PLANTACIONES ILEGALES DE COCA Y EL DESTINO DE SUS HIJOS EN UN FUTURO SI CONTINÚAN CON ESTA ILÍCITA ACTIVIDAD

PRECISIONES TÉCNICAS

ZONAS COCALERAS: ESPACIO TERRITORIAL AFECTADO POR CULTIVO DE COCA, FIJADO A NIVEL DISTRITAL, CONFORME A LA PUBLICACIÓN ANUAL DENOMINADO "INFORME DE MONITOREO DE CULTIVOS DE COCA", DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) Y DEVIDA1

PERSONA ATENDIDA: ES AQUELLA PERSONA QUE, POR ACCIONES DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILEGALES DE COCA, Y ES AFECTADA POR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, SE BENEFICIA CON EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (PRS): EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN DE CULTIVOS DE COCA ILEGAL POR PARTE DEL PERSONAL CORAH, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UN ACERCAMIENTO CON LA POBLACIÓN, OBTENER SU APOYO Y MINIMIZAR LA AFECTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INTERVENIDAS; LABOR QUE ES COMPLEMENTADA CON LA APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PREVISTOS EN LA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030.

PROCESO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN:

SE REALIZAN COORDINACIONES CON AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES CUYAS PLANTACIONES ILEGALES DE COCA HAN SIDO ERRADICADAS, LUEGO CON LA POBLACIÓN, PARA EXPLICAR SOBRE EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, LOS APOYOS, ORIENTACIONES Y ASESORAMIENTO A BRINDARLES, EL SISTEMA DE TRABAJO Y COMPROMISO QUE DEBE DE ASUMIR EL POBLADOR CON SU FAMILIA CON EL PROGRAMA, LUEGO SE REALIZA UN LEVANTAMIENTO DE DATOS CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES, SE ANALIZA LA INFORMACIÓN PLASMADA, SE PRIORIZAN ACTIVIDADES DE CORTO PLAZO BÁSICAMENTE EN PRIMER MOMENTO EL APOYO VA DIRIGIDO A LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR LOS QUE SON LOS MÁS PERJUDICADOS POR LA PRECARIA SITUACIÓN EN DONDE SE ENCUENTRAN.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE SENSIBILIZACION Y COMUNICACION SOCIAL DE LA DIRECCION DE OPERACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL CORAH

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

## SENTIDO INDICADOR

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 91

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 4098 CANTIDAD DE INSUMOS QUIMICOS INCAUTADOS

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000294 OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## DIMENSION

## UNIDAD DE MEDIDA

KG

## METODO DE CALCULO

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

DONDE:

IQ = SUMATORIA TOTAL DE LOS INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS Y NO FISCALIZADOS, INCAUTADOS, DECOMISADOS Y DESTRUIDOS EN EL AÑO N.

IQPF = CANTIDAD DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS, EN EL AÑO N.

IQPNF = CANTIDAD DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS NO FISCALIZADOS, EN EL AÑO N.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## JUSTIFICACIÓN

EL INDICADOR MIDE LA CANTIDAD DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS Y NO FISCALIZADOS INCAUTADOS, DECOMISADOS Y DESTRUIDOS DURANTE LOS OPERATIVOS POLICIALES DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE GARITAS DE CONTROL FIJO Y MÓVIL ESTABLECIDOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS Y RUTAS DE DESVÍO HACIA LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS Y POR LAS UNIDADES OPERATIVAS DIRANDRO PNP Y A NIVEL INTERNACIONAL.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

NO SE CUENTA CON UN SISTEMA INFORMÁTICO INTEROPERABLE ENTRE LAS INSTITUCIONES, QUE CONSOLIDE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS INCAUTACIONES REALIZADAS POR SUNAT Y LA DIRANDRO PNP. SIN PERJUICIO DE ELLO, A LA FECHA AMBAS ENTIDADES HAN INICIADO COORDINACIONES CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN REPORTE FIDELIDAD DE LAS INCAUTACIONES REALIZADAS. EN ESE SENTIDO PARA EFECTOS DEL REGISTRO DE LAS INCAUTACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO PERUANO, SÓLO DEBERÁN REPORTARSE UNA VEZ.

EN LA MEDIDA QUE SE MEJORE E INCREMENTE EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS, SE CONTROLARÁ E INTERRUMPIRÁ EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS REQUERIDOS POR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, IMPIDIENDO Y DESALENTANDO LA ELABORACIÓN DE DROGAS COCAÍNICAS (PERTINENCIA).

## PRECISIONES TÉCNICAS

INCAUTACIÓN: ACCIÓN Y EFECTO DE RETIRAR, DEL DOMINIO DEL POSEEDOR, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LOS INSUMOS QUÍMICOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN ILÍCITA DE DROGAS. PUEDE PRESENTARSE COMO CONSECUENCIA DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, O CUANDO SE DETECTA LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 272º Y 296º - B DEL CÓDIGO PENAL. PUEDE SER EFECTUADA POR LA SUNAT, O LA PNP EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

EN CASO PROCEDA LA INCAUTACIÓN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITOS, CONFORME A LO EXPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y A LA VEZ CORRESPONDERIA LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE INCAUTACIÓN CONFORME A LA TABLA DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS MISMOS BIENES FISCALIZADOS O MEDIOS DE TRANSPORTE, SE PROCEDERÁ EXCLUSIVAMENTE CONFORME LOS ARTICULOS 31 Y 32 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1126, ESTO ES POR PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE COMERCIO CLANDESTINO Y TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS CONFORME AL INCISO B).

INMOVILIZACIÓN: MEDIDA TRANSITORIA DESTINADA A ASEGURAR LA PERMANENCIA Y CUSTODIA EN EL LUGAR QUE SE ENCUENTREN LOS INSTRUMENTOS, MEDIOS O EFECTOS SUSCEPTIBLES DE INCRIMINACIÓN POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, PUDIENDO LEVANTARSE O CAMBIAR AL ESTADO DE INCAUTACIÓN O DECOMISO.

INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS (IQPF): SUSTANCIAS QUÍMICAS DE USO INDUSTRIAL ENUMERADAS EN LAS NORMAS ESPECIALES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL POR LAS POSIBILIDADES DE USO EN LA ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS, SEAN ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DE PROCESAMIENTO.

SUSTANCIA QUÍMICA: COMPUESTO QUÍMICO O PRODUCTO QUE INTERVIENE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA ELABORACIÓN DE DROGAS TÓXICAS, SEAN ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, EN CONDICIÓN DE PRECURSOR QUÍMICO O SUSTANCIA QUÍMICA ESENCIAL.

SUSTANCIA QUÍMICA ESENCIAL: TODO TIPO DE COMPUESTO QUÍMICO O PRODUCTO EMPLEADO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS O MATERIAS PRIMAS, CON EL OBJETO DE FABRICAR O PREPARAR ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. SE INDICAN EN EL ANEXO N° 2 DEL D.L.1241, EL CUAL INCLUYE LOS INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS CON EXCEPCIÓN DE LOS PRECURSORES QUÍMICOS.

## PROCESOS:

A. INCAUTACIÓN EFECTUADA POR LA SUNAT COMO CONSECUENCIA DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA:

- INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DE SUNAT.

- DETERMINACIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE ACUERDO CON LA TABLA DE SANCIONES E INFRACCIONES, LUEGO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE.

B. INCAUTACIÓN EFECTUADA POR LA SUNAT CUANDO DETECTA EL TRANSPORTE ILEGAL DE LOS MISMO, O CUANDO DETECTA LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 272º Y 296ºB DEL CÓDIGO PENAL:

- INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DE SUNAT.

- AVISO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y MINISTERI

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTAS DE DECOMISO, HALLAZGO, INCAUTACION O INMOVILIZACION; ASI COMO DE LAS ACTAS DE DESTRUCCION (INSUMOS QUÍMICOS ENCONTRADOS EN LABORATORIOS)

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

## SENTIDO INDICADOR

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

## ÁREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

## PERIODICIDAD

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 92

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 4098 CANTIDAD DE INSUMOS QUIMICOS INCAUTADOS

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.09 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 85

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 4099 PORCENTAJE DE DROGA DESTRUIDAS

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

## PRODUCTO

3000294 OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## DIMENSION

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

PARA EL CÁLCULO DEL DENOMINADOR DEL INDICADOR, SE CONSIDERA A LA CANTIDAD DE KILOGRAMOS DE LA DROGA RECIBIDA POR LA DGCO, PRODUCTO DE LOS DECOMISOS REALIZADOS EN LAS OPERACIONES POLICIALES DE INTERDICCION CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EFECTUADOS A NIVEL NACIONAL, MÁS EL SALDO ANTERIOR DE DROGA, QUE QUEDÓ EN LOS ALMACENES DE LA DGCO POR DESTRUIR.

EN EL CÁLCULO DEL NUMERADOR DEL INDICADOR, SE CONSIDERA A LA CANTIDAD DE DROGA DESTRUIDA POR LA DGCO.

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$KGDDN / (KGDRN + KGDAN (SALDO ANTERIOR)) * 100$   
DONDE:

KGDDN: KILOGRAMOS DE DROGA DESTRUIDA POR DGCO EN EL AÑO N

KGDRN: KILOGRAMOS DE DROGA RECIBIDA POR DGCO, PRODUCTO DE LAS OPERACIONES POLICIALES REALIZADA POR

DIRANDRO PNP EN EL AÑO N

KGDAN: SON LOS SALDOS DE DROGA ALMACENADA EN DGCO, QUE NO SE LOGRARON DESTRUIR DURANTE EL AÑO N.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO INCINERADOR EN FORMA OPORTUNA.

DESCENTRALIZACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DROGA POR INCINERACIÓN, CON SEDES PILOTOS (AYACUCHO).

CAPACIDAD LIMITADA DE DESTRUCCIÓN DE LA DROGA POR CONTAR CON UN ÚNICO HORNO INCINERADOR A NIVEL NACIONAL (APROXIMADAMENTE 1,000 KILOGRAMOS POR DÍA).

DEMORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LA DESTRUCCIÓN DE DROGAS DECOMISADAS SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO EN LA DGCO, QUE CONSOLIDA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SUBUNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

PRECISIONES TÉCNICAS

DROGA DESTRUIDA POR INCINERACIÓN, CONSISTE EN EL ACTO DE ELIMINACIÓN DE LAS DROGAS DE USO ILÍCITO DECOMISADAS, MEDIANTE EL MÉTODO DE INCINERACIÓN.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTAS DE RECEPCION E INTERNAMIENTO DE DROGA, ACTA DE RETIRO DE LA DROGA DEL ALMACEN DEL MININTER PARA SU DESTRUCCION, Y ACTA DE DESTRUCCION DE DROGA

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

## SENTIDO INDICADOR

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.10 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 96

SECTOR : 07 INTERIOR

PLIEGO : 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR : 719 PORCENTAJE DE PERSONAS PROCESADAS QUE SON CONDENADAS POR TID, TRAFICO DE INSUMOS QUIMICOS Y LAVADO DE ACTIVOS

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

## AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

## PRODUCTO

3000492 PROCESOS JUDICIALES CON INTERVENCION DE LA PROCURADURIA PUBLICA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

## DIMENSION

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

MÉTODO DE CÁLCULO

EL CÁLCULO DEL INDICADOR ESTÁ COMPUESTO POR PERSONAS PROCESADAS QUE SON SANCIONADAS (CONDENADAS) POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, INSUMOS QUÍMICOS Y LAVADO DE ACTIVOS

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

DONDE:

PPQC: PERSONAS PROCESADAS QUE SON CONDENADAS.

PCOND.N: ES EL TOTAL DE PERSONAS QUE HAN SIDO CONDENADAS POR TID, TIQPF Y LA EN EL AÑO N.

PPROC.N: ES EL TOTAL DE PERSONAS PROCESADAS POR TID, IQPF Y LA EN EL AÑO N.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

DEFINICIÓN

BUSCA MEDIR LA CANTIDAD DE PERSONAS SANCIONADAS POR LOS DELITOS COMETIDOS, RESPECTO A LAS PERSONAS PROCESADAS JUDICIALMENTE, CON INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA TID, COMO REPRESENTANTE DEL AGRAVIADO – ESTADO PERUANO

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

ENTRE LAS LIMITACIONES, A LA ACTUALIDAD NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CON INTEROPERABILIDAD ENTRE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN, LO QUE PODRÍA GENERAR ERRORES DE MEDICIÓN.

LA COBERTURA GEOGRÁFICA, REFERENTE AL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE PROCESA EL CASO, NO COINCIDE CON EL LUGAR DE LOS HECHOS O INTERVENCIÓN, POR LA DISTRIBUCIÓN JURISDICCIONAL Y ESPECIALIDAD DEL PODER JUDICIAL Y POR LA COMPLEJIDAD DEL CASO (ORGANIZACIÓN CRIMINAL).

LA LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA DEFENSORIAL A CARGO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA CONTRA EL TID, PARA INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS PROGRAMADAS POR EL PODER JUDICIAL.

A PARTIR DEL AÑO 2020, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DL N° 1326, QUE RESTRUCTURA EL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y CREA LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, SE DEJA LA COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN CASOS NUEVOS DE LAVADO DE ACTIVOS, PRECEDENTE DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, MANTIÉNDOSE LA COMPETENCIA PARA INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS JUDICIALES ABIERTOS HASTA EL 2019.

ENTRE LOS PRINCIPALES SUPUESTOS, ES QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL, DEMOREN EN LA NOTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN FINAL DE LOS PROCESADOS A FIN DE ACTUALIZAR SU SITUACIÓN JURÍDICA, LO QUE RELATIVIZA EL VALOR DEL INDICADOR EN DETERMINADO AÑO.

PRECISIONES TÉCNICAS

PERSONA PROCESADA:

ES AQUELLA PERSONA QUE HABIÉNDOSE FORMALIZADO (DENUNCIADO ANTE JUEZ) LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SERÁ SUJETA DE MAYOR INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA VER SI OBJETIVAMENTE HAY BASE SUFICIENTE PARA SOSTENER UNA ACUSACIÓN FUTURA. ES DECIR, PARA VER SI SE VA A PODER ENJUICIAR POR EL DELITO.

PERSONA CONDENADA:

ES AQUELLA QUE DESPUÉS DEL ENJUICIAMIENTO SE LE HA ENCONTRADO RESPONSABLE DE LOS HECHOS INVESTIGADOS Y EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LE IMPUSO UNA SANCIÓN (SENTENCIA CONDENATORIA) POR EL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS, SEGÚN VEREDICTO PRONUNCIADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

DISTRITO JUDICIAL:

UN DISTRITO JUDICIAL ES LA SUBDIVISIÓN TERRITORIAL DEL PERÚ PARA EFECTOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL. CADA DISTRITO JUDICIAL ES ENCABEZADO POR UNA SALA SUPERIOR DE JUSTICIA. A LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON 37 DISTRITOS JUDICIALES REGISTRADOS.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS NOTIFICACIONES DE PROCESOS JUDICIALES DEL MINISTERIO PUBLICO-FISCALIAS Y PODER JUDICIAL, RECIBIDAS POR LA PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA EN TRAFICO ILICITO DE DROGAS, LAVADO DE ACTIVOS Y EXTINCION DE DOMINIO

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

## SENTIDO INDICADOR

NIVEL NACIONAL

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL